



VACUNA ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA EN PERSONAS DE 6 O MÁS AÑOS.

INDICACIONES DE DISPENSACIÓN GRATUITA

La Dirección General de Salud Pública dispensa de manera gratuita la vacuna antineumocócica conjugada de 13 serotipos (Prevenar 13) a las personas de 6 o más años con una/s de las siguientes patologías:

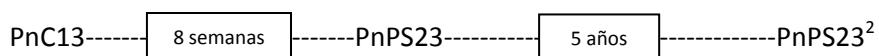
- Enfermedad de Hodgkin
- Leucemia
- Linfoma
- Mieloma múltiple
- Insuficiencia renal crónica avanzada
- Síndrome nefrótico
- Diálisis
- Trasplante de órgano sólido
- Trasplante de progenitores hematopoyéticos
- Inmunodeficiencias adquiridas por tratamiento inmunosupresor, quimio-radioterapia
- Asplenia anatómica o funcional y disfunción esplénica (drepanocitosis homocigota y enfermedad celiaca)
- Inmunodeficiencias de células B o T, deficiencias de complemento y trastornos de la fagocitosis
- Infección por V.I.H.
- Enfermedad hepática crónica (incluye cirrosis)
- Antecedentes de padecimiento de enfermedad invasora confirmada (PCR o cultivo) por *S pneumoniae* independientemente del serotipo causante

Además de las situaciones anteriores también son indicaciones de vacunación los adultos de 6 a 50 años con fistulas del líquido cefalorraquídeo y portadores de implantes cocleares.

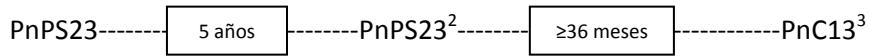
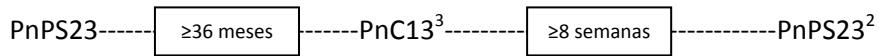


Todas las personas incluidas en los grupos anteriores recibirán **una única dosis de vacuna conjugada (PnC13) y posteriormente la vacuna polisacárida simple de 23 serotipos (PnPS23)** con la siguiente pauta¹:

1. No vacunados previamente con PnPS23:



2. Vacunados previamente con PnPS23



Nota. Cuando también esté indicada la vacuna antigripal, se aconseja dejar dos semanas de intervalo con PnC13.

Para recibir la vacuna antineumocócica conjugada siempre se deberá aportar el informe clínico justificativo. La vacuna está disponible en los Centros Gestores de Vacunación (Consejería de Sanidad: 968362249; Centro de Área de Cartagena: 968326678; Centro de Área de Lorca: 968468300; Servicios de Salud del Ayuntamiento de Murcia: 968247062)

Febrero 2014

¹ Los receptores de progenitores hematopoyéticos seguirán pauta especial de vacunación

² El intervalo entre dos dosis de PnPS23 nunca será inferior a 5 años

³ En algunas situaciones (asplenia, tumores hematológicos malignos e infección por VIH) el intervalo entre la vacuna PnPS23 y la PnC13 puede acortarse hasta 12 meses